



# No me vengan con que la Constitución es la Constitución



Por **Gerardo Soria**

Martes 13 de Febrero de 2024 - 23:48

López Obrador y sus lacayos de Morena han demostrado que no tienen interés alguno en cumplir la ley, a la que ven como un estorbo para que la sabiduría del mesías transforme al país en el paraíso de sus sueños guajiros. López Obrador se sabe fracasado, pero, en su patología, atribuye su fracaso a la Constitución, los órganos constitucionales autónomos y el poder judicial; es decir, a todo aquello que limita sus caprichos y ocurrencias y que sirve de contención a su voluntad arbitraria y sin rumbo.

En una reacción visceral, López Obrador ha ordenado a las bancadas de Morena en el Congreso de la Unión, modificar la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución, para que cualquier acción de inconstitucionalidad resuelta por la Suprema Corte, que no sea declarada inconstitucional por una súper mayoría de ocho votos de once, automáticamente sea tildada de constitucional, a pesar de que, por ejemplo, una mayoría de siete ministros de once considere que que la ley u acto administrativo en debate es inconstitucional.

En pocas palabras, lo que López Obrador quiere es que basten cuatro de los once ministros para que sus leyes y decretos inconstitucionales se conviertan, por arte de magia legislativa, en constitucionales. El día de hoy tiene a tres personajes que votan por consigna lo que el patriarca ordene: Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres. Solo le falta uno. De modificarse la ley, y en el supuesto de que Claudia Sheinbaum gane la presidencia de la República, López Obrador podrá nombrar al cuarto palero que le falta para que sus ocurrencias inconstitucionales se conviertan en constitucionales.



Esta chicanada es absurda y aberrante porque las acciones de inconstitucionalidad son para sacar del orden jurídico mexicano normas generales que violan la constitución. Jamás fueron pensadas para convalidar normas inconstitucionales y, como consecuencia, quitar a los particulares el derecho para pedir el amparo de la Justicia de la Unión en contra de actos inconstitucionales y arbitrarios.

En el colmo del absurdo kafkiano, la propia reforma promovida por Morena es abiertamente inconstitucional, pero si su mayoría simple en el congreso la aprueba, para cuando el asunto llegue al pleno de la Suprema Corte es probable que Sheinbaum ya haya nombrado a otro guarura de López como ministro de la Corte y se junten los cuatro votos para que, por medio de una ley inconstitucional, se declare la constitucionalidad de esa misma ley inconstitucional. Sí, así como lo lee. Este es el nivel de marrullería de un gobierno encabezado por porros ineptos que no respetan en lo más mínimo ni a la Constitución, ni a la ley, ni a la lógica y ni a la decencia.

Por supuesto, y para no variar, los morenistas han violado todas las reglas del proceso legislativo y el debate parlamentario, lo que en un Estado de Derecho lógico y predecible, daría lugar a que la Corte declare la inconstitucionalidad de esta reforma en coherencia con todos sus precedentes, pero si gana Sheinbaum eso no va a pasar y se dará a la mayoría del congreso el derecho a violar la Constitución.

Pero... ¡Esperen!... ¿Y si gana Xóchitl y la alianza opositora tiene la mitad más uno en las dos cámaras? ¡Jajajaja! Podrían sacar una ley inconstitucional que declare como narcotraficantes a todos los miembros de este gobierno y de Morena, y los afectados no se podrían amparar si cuatro de los once ministro así lo deciden. López Obrador debería de pensar mejor lo que desea porque se le puede cumplir.

**@gsoriag**